Barranquilla – Atlántico, (22) veintidós de octubre del dos mil veintiuno (2021).

Magistrado ponente: ABDÓN SIERRA GUTIERREZ

Código: 08001-31-53-005-2017-00160-02
Radicado: 41.645

Proceso Verbal – Expropiación
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-
Demandado: INVERHAV S.A.S.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, mediante providencia SC3889-2021, del día 8 de septiembre del 2021, Radicado del tribunal 41.645, por la cual resolvió NO CASAR la sentencia que la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla profirió el día 10 de abril del 2019 dentro del proceso Verbal Especial de Expropiación, impetrado por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI- en contra de INVERHAV S.A.S.

Ejecutoriada la presente providencia, devuélvase al despacho de origen para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

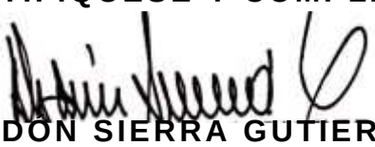

ABDON SIERRA GUTIERREZ
Magistrado

Firmado Por:

Abdon Sierra Gutierrez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3e2c39486e37e096dc0d712862bbf3256976cbd428d7c27d9e7c288b93766f05

Documento generado en 22/10/2021 11:23:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 3
PBX: 3885005. Correo: scf01bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia